



Tenga en cuenta que el idioma original de este documento es el inglés, y que las traducciones que no son al inglés se han generado mediante un software de traducción automática. Esperamos que esto ayude a la participación y comprensión, pero reconocemos que puede haber imprecisiones en el proceso de traducción.

## Grupo Asesor Técnico

### Documento temático

PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: TAGED08-07  
29 y 30 de septiembre de 2022 - Híbrido

### Presentación de las divisas (ED2)

Resumen	En este documento se examinan las respuestas a la sección de priorización de temas del documento de consulta, en la medida en que se refiere a las divisas.
Propósito/Objetivo del documento	Permitir que los miembros del GAT consideren las cuestiones pertinentes planteadas en la sección de Identificación y selección de cuestiones de información financiera específicas de las OSFL de la segunda parte del documento de consulta y el camino a seguir.
Otros elementos de apoyo	Ninguno
Preparado por	Steven Cain
Acciones para esta reunión	<u>Comente</u> el camino a seguir.

# Grupo de Asesoramiento Técnico

## Presentación de divisas (ED2)

### 1. Introducción

- 1.1 El equipo del proyecto recopiló una lista de cuestiones específicas de las OSFL a partir de estudios académicos, cuestiones planteadas por los organismos de normalización y por las partes interesadas y miembros de la comunidad de OSFL, incluidos los donantes, que se incluyó en el documento de consulta.
- 1.2 Los criterios de priorización de las cuestiones contables para las Orientaciones se expusieron en el documento de consulta, parte 2, figura 2.2, a saber, prevalencia, consecuencia, demanda y viabilidad.
- 1.3 Las "transacciones en moneda extranjera" se incluyeron en la larga lista de cuestiones relativas a la información financiera específica de las OSAL que figura en el documento de consulta, parte 2, cuadro 2.2, punto 22, pero, tras una evaluación inicial en función de los criterios, no se le dio prioridad para su consideración en la primera fase de las Orientaciones.
- 1.4 Una de las preguntas del documento de consulta era la 0c) del SMR: ¿Está usted de acuerdo con los temas prioritarios de la Guía? En caso negativo, indique qué temas deberían añadirse o eliminarse y por qué.
- 1.5 Algunos encuestados indicaron que debía darse prioridad a las transacciones en moneda extranjera, mientras que otros consideraron que debía eliminarse de la larga lista. En la divulgación del documento de consulta se planteó con frecuencia como una cuestión importante.
- 1.6 Tras el debate en el GAP y el GAT, se acordó añadir las transacciones en moneda extranjera a la lista corta de la fase 1. En esos debates se consideró que las transacciones en moneda extranjera no constituyen un problema de reconocimiento y medición contable, pero se reconoció la posibilidad de que se planteen problemas más amplios.

### 2. ¿Las "transacciones en divisas" son una cuestión específica de las OSAL?

- 2.1 Las normas internacionales existentes contienen orientaciones sobre el tratamiento de los ingresos y gastos en moneda extranjera y la divulgación de las políticas contables sobre la forma en que una entidad elige el tipo de cambio

a utilizar. También incluyen orientaciones sobre la conversión de los activos y pasivos en moneda extranjera y el tratamiento de las ganancias realizadas y no realizadas.

- 2.2 Por lo tanto, se puede argumentar que ya existen orientaciones que serían pertinentes para los informes financieros con fines generales (IFPG) de las OSAL, y puede que no haya consideraciones adicionales que justifiquen su inclusión en las orientaciones que está elaborando el proyecto IFR4NPO.
- 2.3 A la inversa, también se puede argumentar que existen algunas diferencias en el sector de las OSAL que hacen que unas orientaciones específicas para el sector sean beneficiosas. Algunas de ellas se analizan a continuación.

***Hipótesis de tipos de cambio en los presupuestos de los donantes***

- 2.4 Las hipótesis sobre el tipo de cambio en los presupuestos de los donantes pueden pasar a formar parte de las condiciones contractuales o cuasi-contractuales de financiación de un OSAL. Si, en virtud de dichas obligaciones, se exige a un OSAL que cubra los déficits de gastos que surjan a causa de las reducciones del valor (debidas a las variaciones del tipo de cambio) de la financiación de los donantes, esto tiene un impacto real en las reservas del OSAL. Por lo tanto, estas obligaciones "cuasi-contractuales" con los donantes pueden crear pasivos para los OSAL que no son fácilmente visibles en su contabilidad por el impacto de los movimientos de divisas. Es importante que tales efectos sean transparentes tanto para los donantes como para los propios OSAL.

***Tipos de cambio especificados por los donantes en los informes de los proyectos***

- 2.5 A veces, los donantes especifican los tipos de cambio periódicos que deben utilizarse en los informes de los proyectos para convertir los gastos que financian. En estos casos, cuando el tipo de cambio especificado por el donante es diferente del tipo de cambio alcanzado y utilizado en los informes financieros, habrá diferencias entre la información de los informes del proyecto y la información relacionada en los estados financieros. Una vez más, es importante que las cuentas de las OSAL sean transparentes en este sentido y permitan cuantificar estos impactos, especialmente en lo que respecta a los fondos restringidos o no restringidos.
- 2.6 Es posible que algunas OSAL preparen actualmente los estados financieros utilizando los tipos especificados por los donantes para facilitar la conciliación con los informes de los proyectos, por lo que pueden enfrentarse a problemas adicionales al pasar a un tratamiento conforme a INPAG.

***Limitaciones en la gestión del riesgo de cambio***

- 2.7 A veces, los donantes prohíben a las OSAL que utilicen mecanismos de cobertura para gestionar sus riesgos de cambio, pero muchas OSAL carecen de reservas no restringidas para cubrir las pérdidas que se produzcan. La transparencia en esta cuestión apoyaría los esfuerzos de promoción para mejorar la calidad de la financiación y la equidad de los requisitos asociados.

*Otras cuestiones relacionadas con el riesgo de cambio*

- 2.8 Cuando los OSAL reciben financiación aplazada en relación con los gastos en moneda extranjera, y prefinancian estos gastos en moneda extranjera con sus propias reservas, esto podría tener un impacto real en sus reservas en moneda base cuando se repongan, dado que los tipos de cambio normalmente habrán variado entre la fecha de prefinanciación y la fecha de pago del donante. Estas diferencias representan una verdadera incertidumbre financiera para la OSAL.

**3. ¿Son las "transacciones en moneda extranjera" un problema para los informes financieros de uso general?**

- 3.1 Se puede argumentar que los tipos de cambio impuestos por los donantes sólo son relevantes para los informes con fines especiales, y no para los informes financieros con fines generales.
- 3.2 Dado que el INPAG ordena la presentación de informes y la divulgación por separado en relación con los agregados de los fondos con restricciones y los fondos sin restricciones en la sección 2, los OSAL tendrán que separar las ganancias y pérdidas realizadas y no realizadas en divisas entre esos fondos. En el caso de algunos OSAL, también podría ser útil informar sobre la medida en que cada fondo/programa individual se ve afectado por las ganancias y pérdidas realizadas y no realizadas en divisas, teniendo en cuenta que a menudo los activos de efectivo equivalentes en cada moneda se combinan en cuentas bancarias únicas.
- 3.3 Las OSAL pueden informar de sus gastos por función, por ejemplo, los costes directos del programa, los costes de recaudación de fondos y los costes de administración. A menudo, este tipo de informes requiere el uso de una metodología de asignación de costes razonable y justificable. En el caso de las OSAL, dicha metodología podría incluir de forma transparente su enfoque para asignar las ganancias y pérdidas por cambio de divisas, y esto podría explicarse en sus cuentas. A la inversa, clasificar las ganancias y pérdidas de divisas por separado de los gastos directos/de programa y de otras categorías de gastos puede reducir la transparencia sobre el alcance real de los recursos destinados a las principales funciones de la OSAL.

**4. El camino a seguir**

- 4.1 La opinión de la Secretaría sigue siendo que, en relación con el reconocimiento y la medición, técnicamente no hay necesidad de orientaciones adicionales y, en consecuencia, no será necesario introducir cambios significativos en la Sección 30 del INPAG, relativa a la *conversión de moneda extranjera*.
- 4.2 Los problemas señalados anteriormente podrían considerarse más bien como informes financieros con fines especiales. Sin embargo, en el caso de ciertas categorías de OSAL, los problemas de presentación de información son habituales o incluso generalizados. Por lo tanto, se propone que, al avanzar en este tema, se haga hincapié en las cuestiones de presentación y divulgación relacionadas con las transacciones en moneda extranjera.
- 4.3 Abordar las repercusiones del cambio de divisas en los IFPG de las OSAL puede también presentar una oportunidad para mejorar la coherencia y la conciliación entre los informes de los donantes y los IFPG que podría tener un impacto significativo en la rendición de cuentas, la transparencia y la reducción de las auditorías múltiples. Abordar estas cuestiones también puede tener un efecto beneficioso sobre la utilidad y la aceptación del INPAG.
- 4.4 Teniendo en cuenta la prioridad concedida a estas cuestiones en las respuestas a la consulta, y la naturaleza de los probables problemas de presentación, se propone que este tema avance durante el desarrollo del DE 2.
- 4.5 No se propone crear una sección separada para las cuestiones de presentación asociadas a las transacciones en moneda extranjera. En su lugar, se propone que se aborden a través de los temas relacionados con los ingresos y los gastos que se desarrollarán en la ED2 y la ED3. Se propone que los principios generales se recojan en la sección 30.

**Pregunta 1:** ¿Están de acuerdo los miembros del CTC en que la orientación sobre la presentación de las divisas debe avanzar durante el desarrollo de la DE 2?

**Pregunta 2:** ¿Están de acuerdo los miembros del GAT con el enfoque de integrar los requisitos de divulgación en las secciones de ingresos y gastos pertinentes, con los principios primordiales de la sección 30?

Septiembre de 2022